



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**



ACUERDO DE CONCEJO N° 013 -2021-CM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 13 de mayo del 2021

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual, de fecha 13 de mayo del 2021; el Memorando N° 405-2021/GM-MDSJL, de fecha 20 de abril del 2021, emitido por la Gerencia Municipal; el informe N° 059-2021-GDS/MDSJL, de fecha 14 de abril del 2021, expedido por la Gerencia de Desarrollo Social; y el Informe N° 036-2021-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 14 de abril del 2021, elaborado por la Subgerencia de Participación Vecinal, todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de cumplir sus aniversarios en el mes de abril; y,



CONSIDERANDO:

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;



Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 29), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO UNÁNIME** del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido **SALUDO** y **FELICITACIÓN** a las Organizaciones Sociales, por motivo de cumplir un aniversario más de fundación en el mes de abril del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Agrupación Familiar : 07 de Abril
Fecha de Fundación : 07 de abril del 2002
Aniversario N° : 19°
- 2.- Agrupación Familiar : Candamo Sector Ampliación Sagrado
Corazón de Jesús
Fecha de Fundación : 13 de abril del 2013
Aniversario N° : 08°
- 3.- Asociación Residencial : 1ero de Abril
Fecha de Fundación : 01 de abril del 2011
Aniversario N° : 10°
- 4.- Agrupación Familiar : 13 de Abril, Comuna 10, San Fernando
Fecha de Fundación : 13 de abril del 2004



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

- Aniversario N° : 17°
- 5.- Agrupación Familiar : 05 de Abril
Fecha de Fundación : 05 de abril del 2015
Aniversario N° : 06°

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación, en el portal institucional (web.munisil.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE